Hospital de Sonson	**E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - SONSON** **NIT:** **SONSON**	Código: Versión: Fecha:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 549
Expedido a los **02** días del mes de **Mayo** de la Vigencia de **2026 responsable del** PRESUPUESTO
CERTIFICA
Que en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal de **2026** EXISTE DISPONIBILIDAD para
OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL DE ENFERMERIA EN EL MARCO DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD ZONA RURAL. RESOLUCION 698, CONTINUIDAD RURAL, A FAVOR DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

RUBRO	COD.CPC	VIGENCIA	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
2320202001		Actual	Prestación de Servicios Personales	7,200,000

TIPO DOCTO MVTO: D26	**TOTAL:**	**7,200,000**
SON: SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L		

Empresa Social del Estado Sonsón Hospital San Juan de Dios

JOSE RICARDO ORDOÑEZ HERNANDEZ
Gerente

JOSE RICARDO ORDOÑEZ HERNANDEZ
GERENTE

MARIA EUGENIA BERRIO ACEVEDO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)

Empresa Social del Estado Sonsón Hospital San Juan de Dios 890980003-5	**SOLICITUD NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS y/o MISIONALES**	CÓDIGO:	F–
		VERSIÓN:	1
		EDICIÓN	01 01 2025
		PÁGINA	1
		Almacén y suministros	

DEPENDENCIA	*Salud Publica*	**FECHA DE SOLICITUD**	*20-04-2026*
SOLICITANTE	*DIANA PATRICIA HERRERA GALVIS*		
CARGO	*Líder Atención Extramural*	**ÁREA**	*Atención extramural*

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO

Contratación de personal EBS:

CONTRATO	NOMBRE	TD	DOCUMENTO	PERFIL	F. I	F.F	TOTAL
034-2026	ESTEFANIA CIRO SUAZA	CC	1000748418	PROFESIONAL DE ENFERMERIA	22/04/2026	31/05/2026	10.400.000
055-2026	PAULA VALENTINA RUIZ RICARDO	CC	1006574152	MEDICO	26/04/2026	31/05/2026	12.833.333
053-2026	VANESA ARENAS BETANCUR	CC	1002205712	PROFESIONAL DE PSICOLOGIA	26/04/2026	15/05/2026	4.000.000
040-2026	MARIA ANDREA HERRERA CAMACHO	CC	1192907868	PROFESIONAL DE ENFERMERIA	22/04/2026	31/05/2026	10.400.000
128-2026	KELLY YULIETH RESTREPO ESCOBAR	CC	1020406906	PROFESIONAL DE PSICOLOGIA	28/04/2026	9/05/2026	2.400.000
057-2026	BRIAN ALEXANDER REYES GIRALDO	CC	1001326328	MEDICO	26/04/2026	31/05/2026	12.833.333
068-2026	LUISA FERNANDA GALVIS	CC	1055830115	AUX ENFERMERIA	26/04/2026	31/05/2026	3.500.000
058-2026	MANUELA MURILLO CARMONA	CC	1017273805	MEDICO	26/04/2026	31/05/2026	12.833.333

Vigilado Supersalud

	062-2026	NANCY MILENA TARAPUES MARTINEZ	CC	1088597705	PROFESIONAL DE ENFERMERIA	26/04/2026	31/05/2026	9.333.333
	054-2026	CARMEN MARIA FONTAINE TORTOZA	PT	7555713	MEDICO	26/04/2026	31/05/2026	12.833.333
	063-2026	SHEILA VALENTINA DELGHANS CAMARGO	CC	1064708987	PROFESIONAL DE ENFERMERIA	26/04/2026	31/05/2026	9.333.333
	045-2026	JHON SEBASTIAN OSORIO	CC	1032470751	AUX ENFERMERIA	22/04/2026	31/05/2026	3.900.000
	056-2026	MARIA CAMILA BERMUDEZ MOLINA	CC	1193579358	MEDICO	26/04/2026	31/05/2026	12.833.333
	032-2026	CLAUDIA PATRICIA LOAIZA LOAIZA	CC	1047972552	AUX ENFERMERIA	22/04/2026	31/05/2026	3.900.000
	035-2026	LAURA VELEZ URREA	CC	1000645846	PROFESIONAL DE ENFERMERIA	22/04/2026	31/05/2026	10.400.000
	037-2026	DANIEL EDUARDO MARTINEZ CHAVEZ	CC	1102883730	MEDICO	22/04/2026	31/05/2026	14.300.000
	042-2026	ANGI TATIANA HENAO CRUZ	CC	1007352111	AUX ENFERMERIA	22/04/2026	31/05/2026	3.900.000

Es de anotar que el personal antes descrito se enfocara en dar cumplimiento a la demanda inducida insatisfecha en el caso del personal médico tendrá como meta la realización de 200 atenciones y enfermería de 160 las cuales el 20% podrá ser de precursoras.

Vigilado Supersalud

Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios Sonsón 890980003-5	**SOLICITUD NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS y/o MISIONALES**	CÓDIGO:	F–
		VERSIÓN:	1
		EDICIÓN	01 01 2025
		PÁGINA	3
		Almacén y suministros	

JUSTIFICACIÓN	*Los equipos básicos de salud a través de la resolución 698 de 2025 han venido acercando servicios de salud a la población rural y urbana del municipio a través de un modelo preventivo y predictivo, por lo tanto se hace necesario realizar adición a los contratos de profesionales y de algunos técnicos en salud esto con el fin de que a partir de la canalización ni efectiva se inicie una búsqueda activa de población pendiente por valoración de acuerdo al ciclo de vida y de esta manera poder garantizar la atención integral en cada uno de los territorios.*		
FORMA DE PAGO:	*Mensual previo aval de la cuenta de cobro e informe de actividades.*	**PLAZO**	*De acuerdo a la fecha de terminación se prorrogaran hasta el 31 de 05-2026*
VALOR APROXIMADO	*Ciento cincuenta y nueve millones de pesos*		
FIRMA SOLICITANTE	Diana Jaime G.	**FIRMA DEL SUBDIRECTOR CIENTIFICO**	Isis Jaramillo V.

VIGILADO Supersalud

CERTIFICADO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL No. 549

Expedido a los **02** días del mes de Mayo de la Vigencia de **2026** responsable del PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que la Vigencia Fiscal de **2026** se ENCUENTRAN REGISTRADOS ESTOS VALORES:

RUBRO	COD.CPC	VIGENCIA	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
2320202001		Actual	Prestación de Servicios Personales	7,200,000

	TOTAL:	**7,200,000**
SON: SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L		
Afectando la Disponibilidad No: D26549	**Contrato No:**	
A Nombre De: KAREN JOHANNA CASTILLO RODRIGUEZ		
N.I.T.: 55.309.074	**TIPO DOCTO MVTO:** C26	
Concepto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL DE ENFERMERIA EN EL MARCO DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD ZONA RURAL. RESOLUCION 698, CONTINUIDAD RURAL, A FAVOR DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS		

Empresa Social del Estado Sonsón Hospital San Juan de Dios

JOSE RICARDO ORDOÑEZ HERNANDEZ
Gerente

JOSE RICARDO ORDOÑEZ HERNANDEZ
GERENTE

MARIA EUGENIA BERRIO ACEVEDO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)

NUMERO DE CONTRATO:	OTROSI N°1 CPS 139–2026
ENTIDAD CONTRATANTE (Razón Social)	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS MUNICIPIO DE SONSÓN (ANTIOQUIA). NIT: 890980003-5.
DATOS DEL CONTRATISTA	**KAREN JOHANNA CANTILLO RODRIGUEZ C.C 55.309.074**
TIPO DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL DE ENFERMERIA EN EL MARCO DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD ZONA RURAL. RESOLUCION 698, CONTINUIDAD RURAL, A FAVOR DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS.
VALOR	**CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($14.400.000).**
ADICION VALOR	Siete millones doscientos mil pesos ($7.200.000)
VIGENCIA	Desde el 24 de Marzo al 17 de Mayo de 2026
PRORROGA	Veintiocho (28) días
SUPERVISION	ISIS DAYANA JARAMILLO VALENCIA Subdirectora Científica
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CDP 368 del 17/03/2026 y CRP 368 del 17/03/2026
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL OTROSI	CDP 549 del 02/05/2026 y CRP 549 del 02/05/2026

Entre los suscritos a saber **JOSE RICARDO ORDOÑEZ HERNANDEZ**, identifica con la cédula de ciudadanía Nro. 8.031.906 de Envigado, gerente de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SONSON-ANTIOQUIA**, identificada con NIT: 890980003-5, según Decreto de nombramiento 072 del 1 de abril de 2024 y acta de posesión No 34 del 16 de abril de 2024, quien en adelante se denominará **"EL CONTRATANTE"** y **KAREN JOHANNA CANTILLO RODRIGUEZ,** Identificado con cedula de ciudadanía No **55.309.074**, quien en adelante se denominará **"EL CONTRATISTA",** hemos convenido en suscribir otrosí modificatorio al contrato de prestación de servicios No 139 de 2026, previas las siguientes cláusulas: 1. Que entre las partes se encuentra suscrito contrato de prestación de servicios No 139 de 2026 cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL DE ENFERMERIA EN EL MARCO DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD ZONA RURAL. RESOLUCION 698, CONTINUIDAD RURAL, A FAVOR DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS".**2) Que d**urante la ejecución de los recursos asignados, no fue posible lograr la

Vigilado Supersalud

contratación del 100% del talento humano proyectado, pese a las diferentes convocatorias realizadas. Esta situación generó la disponibilidad de recursos no ejecutados, los cuales pueden ser optimizados mediante la adición a contratos ya existentes, asegurando así el cumplimiento de los objetivos del programa. Adicionalmente, el proceso de demanda inducida desarrollado en los territorios ha evidenciado un alto número de población pendiente por atención, especialmente en las rutas de mantenimiento de la salud y atención materno-perinatal. En consecuencia, se hace indispensable fortalecer la capacidad operativa de los equipos mediante la ampliación de los tiempos contractuales y/o recursos asignados al personal existente.3). En mérito de lo expuesto, se justifica la suscripción de un otrosí de adición al contrato CPS-139 de 2026, con el fin de realizar las actividades adicionales requeridas, garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual y asegurar la prestación eficiente y continua de los servicios de salud a la comunidad. 4).

En mérito de lo expuesto las partes,

ACUERDAN:

Primera: modificación parágrafo primero de la cláusula primera: alcance del objeto, el contratista durante la ejecución del presente otrosi deberá garantizar la realización de un mínimo de ciento sesenta (160) atenciones en actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad (PyM), en el marco de las acciones definidas para los Equipos Básicos de Salud. Así mismo, deberá asegurar la efectividad en la canalización de los usuarios identificados con necesidades en salud, garantizando su acceso oportuno a los servicios requeridos, lo cual deberá evidenciarse mediante los respectivos soportes en los aplicativos institucionales, formatos establecidos y seguimiento a los casos.

Segunda: Adicionar la cláusula segunda del referido contrato por la suma de Siete millones doscientos mil pesos ($7.200.000).

Tercera: Prorrogar la cláusula cuarta del referido contrato por el termino de Veintiocho (28) días más, **sin superar el catorce (14) de Junio de 2026.**

Cuarta: Las demás cláusulas del contrato siguen vigentes y no serán modificadas por la firma del presente OTRO SI.

Quinta: El presente OTRO SI se perfecciona con la firma de las partes.

Vigilado Supersalud

Para constancia se firma en Sonsón – Antioquia, el 13 de Mayo de 2026 en dos ejemplares idénticos, uno para cada una de las partes.

JOSE RICARDO ORDOÑEZ HERNANDEZ
Gerente
E.S.E. Hospital San Juan de Dios

KAREN JOHANNA CANTILLO RODRIGUEZ
Contratista

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Paula Andrea Mejía Mejía Asesor jurídico.		13/05/2026
Aprobó	Isis Dyana Jaramillo Valencia Subdirectora Cientifica		13/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Vigilado Supersalud